

Diplomado Básico en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (DIBEELE)

¡Bienvenidos al diplomado!

Generación 2021-2 A distancia

Coordinadora:

Mtra. Zazil Sobrevilla Moreno

Contacto académico-administrativo:

Claudia Picazo Aguilar

Correo:

cont_dibeele@cepe.unam.mx

Lineamientos para los estudiantes que ingresan al DIBEELE

Son derechos de los estudiantes:

1. Tener acceso a la plataforma del diplomado y a los contenidos y actividades de cada módulo en tiempo y forma.
2. Ser evaluados de acuerdo con los criterios establecidos en cada uno de los módulos.
3. Ser informados oportunamente de cualquier modificación técnica, eventualidad académica o administrativa que pudiera afectar su desempeño en el diplomado.
4. Inconformarse ante el Comité Académico por actos que considere lesivos a sus derechos.

Son obligaciones de los estudiantes:

1. Cumplir con los lineamientos de cada curso y con la realización oportuna y en forma de todas las actividades y tareas.
2. Con base en el artículo 35 del Reglamento Interno del CEPE, cumplir con las normas de comportamiento social: ser respetuosos con sus compañeros y con los profesores de los módulos.
3. Considerar la siguiente escala para la calificación final de cada una de las materias.

| Escala para las calificaciones en el DIBEELE | | | | | |
|---|----|-----|----|-----|----|
| 10 | A | 8.5 | B | 7 | C |
| 9.5 | A- | 8 | B- | 6.5 | C- |
| 9 | B+ | 7.5 | C+ | 6 | D |
| Atención: 5.9 NO SUBE a 6. El estudiante tiene 5. | | | | | |

4. Responder los cuestionarios de evaluación de cada uno de los módulos, al término de los mismos.
5. En caso de cualquier eventualidad que afecte su desempeño en el diplomado, avisar oportunamente a los titulares de los módulos que está cursando, así como a la Coordinación del DIBEELE.
6. En caso de baja temporal o definitiva, comunicar oportunamente y por escrito al Comité Académico a través del contacto académico-administrativo, indicando los motivos y periodos de ausencia. Para la reincorporación, que deberá ser en la generación inmediata posterior, tendrá que seguir el mismo procedimiento y realizar el pago correspondiente según sea el caso. El plazo máximo para terminar el Diplomado será de una generación adicional a la que cursa el alumno, siempre y cuando el programa continúe impartándose en dicho periodo.
7. Cumplir con los requisitos de egreso especificados para obtener el diploma:
 - Haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios del diplomado con un promedio general mínimo de 8.0.En caso de no cumplir con dichos requisitos, solo se le dará una constancia.
8. Cumplir en tiempo y forma con los pagos de cuotas de los diplomados. Aquellos alumnos que no paguen no podrán continuar como alumnos del diplomado.

Comité Académico del DIBEELE

27 de julio de 2021